

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
10 de mayo de 2021**

Hora de inicio, 09:00

Informe Sr. Vicedecano

1. Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior de los días martes 04 de mayo de 2021.
2. Varios.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión de Asuntos Académicos.

3. EX-2020-00147302- -UNC-ME#FAMAF. Modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Astronomía. La Comisión sugiere aprobar el proyecto de modificación del Plan de Estudios, realizando los siguientes cambios en el texto:

- en el cuadro de contenidos mínimos del espacio curricular “Seminarios Astronómicos” en el cual se listan “los temas que se trabajan en Córdoba” incorporar al tema “Astrometría”.
- sustituir el acrónimo "FaMAF" por "FAMAF" cada vez que aparece.
- modificar en la página 5 del proyecto de modificación del Plan de la Licenciatura donde dice "proceso de examinación del alumnado" por "proceso de evaluación y acreditación del alumnado".

0. EX-2021-00147415- -UNC-ME#FAMAF. Proyecto de creación de la carrera de pregrado Tecnicatura en Astronomía, ligada a la carrera Licenciatura en Astronomía. La Comisión sugiere aprobar el proyecto de creación de la carrera, realizando el siguiente cambio en el texto: *-en el cuadro de contenidos mínimos del espacio curricular “Seminarios Astronómicos” en el cual se listan “los temas que se trabajan en Córdoba” incorporar al tema “Astrometría”.* -modificar el título del proyecto de creación de la Tecnicatura porque es incorrecto (dice "proyecto de modificación"),
 - sustituir el acrónimo "FaMAF" por "FAMAF" cada vez que aparece.

Asuntos Entrados

Licencias

1. EX-2021-00212690- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Beta ZILEANI (Legajo 51,313), solicita licencia sin goce de haberes, por razones particulares, desde el 16 de agosto al 26 de noviembre de 2021.

Informe del Área de Personal y Sueldos: sin informe

Renuncias

2. EX-2021-00203776- -UNCME#FAMAF. El Lic. Gabriel Sebastián CRISNEJO (Legajo 53.475) presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple (código interno 121/15) en el GECYT, a partir del 30 de abril de 2021, por razones particulares.

Designar en el cargo vacante, a quien sigue por orden de prelación en el Orden de Méritos de la RCD 58/202. (5) DEGHI, Sebastián Esteban, 6) APREA, María Soledad, 7) VILLANUEVA, Uziel Aarón).

7. El Dr. Cristian Adrián CARDELLINO presenta su renuncia en el cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/03) y solicita extender su pedido de licencia en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/38), a partir de que se efectivice su nombramiento en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple convocado por la resolución RHCD-79-E-UNC-DEC#FAMAF.

Designaciones

0. EX-2021-00012666-UNC-ME#FAMAF. Llamado a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/67) en el GECyT.

Nota: Los fondos para este cargo provienen de la renuncia de la Prof. Marianela Asinari a su cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple.

La Comisión Evaluadora, quien emite Dictamen IF-2021-00185582-UNC-AA#FAMAF con el correspondiente orden de mérito, dice:

Después de haber analizado los antecedentes de las/los postulantes, esta Comisión por unanimidad concluye que: Todas/os la/os postulantes reúnen los requisitos de título y antecedentes relacionados con la formación de docentes que enseñan matemática requeridos para acceder al cargo motivo de esta selección.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito:

- 1° CRUZ, María Florencia
- 2° GIMÉNEZ, Aníbal Darío
- 3° PLA, Patricia Ivonne
- 4°o ALONSO, Jonathan Marcelo
- 5° GIANNONE, María Melania
- 6° MARCHESINI, María Verónica

8. CUDAP:EXP-UNC:0005111/2020. Llamado a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. cargo 111), en la Sección Computación.

Nota: el cargo será financiado con fondos de disponibilidad definitiva para la Sección Computación, de acuerdo con las Ord. CD No 02/2013 y su modificatoria Ord. CD No 02/2014, provenientes de la renuncia del Dr. Ezequiel ORBE (Legajo 46.615), según RHCD-2020-5-E-UNC-DEC#FAMAF.

La Comisión Evaluadora emite Dictamen con el correspondiente orden de mérito, y dice:

Después de haber analizado los antecedentes de las/los postulantes, esta Comisión por unanimidad concluye que toda/os la/os postulantes reúnen los requisitos de título y antecedentes establecidos en el llamado para acceder al cargo motivo de esta selección.

En virtud del análisis realizado, esta Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito:

- 1° GUNTHER, Emmanuel
- 2° ALTAMIRANO, Ivana Romina

10. EX-2021-00027880-UNC-ME#FAMAF. **RHCD-2021-79-E-UNC-DEC#FAMAF.** Llamado a Selección Interna para cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple (codigo 111) en la Sección Computación.

La Comisión Evaluadora emite Dictamen IF-2021-00145208-FAMAF con el correspondiente orden de mérito, y dice:

Visto que el perfil de la selección establece explícitamente que los candidatos deben poseer título de Doctor en Ciencias de la Computación, y en vistas de lo declarado en los respectivos CVs de los candidatos, se descartan del orden de mérito a: CANCHI, Sergio Daniel; PERALTA, Gonzalo Sebastián; RAMOS, Leandro Ezequiel ROCCHIETTI, Marco Augusto.

Teniendo en cuenta entonces los antecedentes de los respectivos candidatos y los criterios establecidos para la selección, el tribunal establece el siguiente orden de mérito, dejando en claro que considera a los 5 postulantes listados en el orden de mérito como capacitados para los cargos que se entienden en esta selección:

1. CARDELLINO, Cristian Adrián - DNI 34.335.379
2. GÓMEZ, Marcos Javier - DNI 33.535.532
3. GADEA, Alejandro Emilio - DNI 32.046.204
4. ALTAMIRANO, Ivana Romina - DNI 27.246.526
5. BUSTOS, Facundo José - DNI 31.056.068.

Nota: Los cargos objeto de la SI provienen, de la renuncia del Dr. Leonardo Rodriguez (Cod.int. 111/33) y de la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Renato Cherini (Cod.int. 111/04) por RHCD-2021-27-E-UNC-DEC#FAMAF, desde el 01 de marzo al 30 de junio de 2021.

11. EX-2021-00027880-UNC-ME#FAMAF. **RHCD-2021-78-E-UNC-DEC#FAMAF.** Llamado a Selección Interna para cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Computación. La Comisión Evaluadora emite Dictamen IF-2021-00145208-FAMAF (incluido en el anexo del correo electrónico como Punto 11-a) con el correspondiente orden de mérito:

1. PERALTA, Gonzalo Sebastián
2. TERUEL, Milagro
3. GÓMEZ, Marcos Javier
4. MORETTI, Ignacio
5. RAMOS, Leandro Ezequiel
6. CANCHI, Sergio Daniel
7. ALTAMIRANO, Ivana Romina
8. BUSTOS, Facundo José
9. MORALES ELENA, Marianela Evelyn
10. TELLECHEA, Mauricio
11. SEILER, Nahuel Germán
12. STEINBERG, Matías Uriel
13. COCUCCI, Tadeo Javier

El postulante Nahuel SEILER presentó IF-2021-00189465-UNC-AA#FAMAF (incluido en el anexo del correo electrónico como Punto 11-b) una solicitud de revisión del Dictamen donde

dice: *“solicito la revisión del Dictamen Selección Interna RCD 78/2021 Sección Computación, Informe de Firma Conjunta número IF-2021-00145208-UNC-FAMAF, debido a que en dicho documento resolutorio no se hace mención ya sea por error u omisión a mi situación actual de doctorando en Ciencias de la Computación con beca otorgada por CONICET. Considero que dicho antecedente es importante en el orden de mérito ya que ha sido mencionado, y por consiguiente tenido en cuenta, como criterio de evaluación en la elaboración de dicho orden. Este hecho se infiere directamente de la sección “Descripción de antecedentes” del informe citado, donde dicho antecedente es tenido en cuenta para los demás participantes del concurso”.*

La Comisión Evaluadora presenta el Dictamen definitivo IF-2021-00165761-UNC-FAMAF (incluido en el anexo del correo electrónico como Punto 11-c) en el cual incorpora el antecedente solicitado por el Lic. Seiler, el orden de mérito no se modifica.

El postulante presenta una segunda nota IF-2021-00189504-UNC-AA#FAMAF (incluido en el anexo del correo electrónico como Punto 11-d) donde dice ... *“en mi pedido anterior solicité la revisión de dicho informe ya que se omitieron mis antecedentes como actual estudiante de doctorado con beca de Conicet, como resultado de tal pedido se me envió un email respondiendo a un pedido de ampliación del informe, lo cual es incorrecto ya que solicité una revisión. Además el envío del informe no se realizó de manera pública a los otros participantes del concurso sino que fue remitido sólo a mi cuenta de email personal. La ampliación del informe sólo es una modificación del anterior agregando la información faltante, sin ningún tipo de explicación o ponderación de cada uno de los antecedentes. Por otra parte, no se ha emitido una justificación formal que explique cómo agregar un antecedente relevante no genere la necesidad obligada de una revisión”.* Desde la Secretaría Administrativa se le informa que de acuerdo al Art. 10 de la Ord. HCD 1/2000 el recurso que tiene luego del Dictamen definitivo de la Comisión Evaluadora es apelar el mismo ante el Consejo Directivo.

El Lic. Seiler presenta una nota dirigida al Consejo Directivo IF-2021-00189520-UNC-AA#FAMA (incluido en el anexo del correo electrónico como Punto 11-e) en la que informa sobre sus dos presentaciones anteriores y agrega: *“La ampliación del informe sólo es una modificación del anterior agregando la información faltante, sin ningún tipo de explicación o ponderación de cada uno de los antecedentes. Por otra parte, no se ha emitido una justificación formal que explique cómo agregar un antecedente relevante no genere la necesidad obligada de una revisión del orden de mérito. Por consiguiente hago expresa la apelación y pedido de revisión de los resultados del llamado correspondiente”.*

Nota: Los cargos objeto de la SI provienen, de las renuncias de los docentes Walter Alini (Cod.int. 115/46) y Juan Cruz Rodriguez (Cod.int. 115/37).

Concursos y Selecciones Internas

12. EX-2021-00158981-UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Silvana RIVEROS solicita se llame a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/17) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Nota I: el cargo se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Raúl Vidal, según resolución RHCD-2021-120-E-UNC-DEC#FAMAF.

Nota II: La Comisión de Presupuesto y Cuentas debe analizar el pedido presentado, incluyendo el EX-2021-00052112-UNC-ME#FAMAF, considerando que esta SI se origina en la Licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Joana TERRA en el cargo de Profesora Adjunta DE.

13. EX-2021-00166082- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge G. ADROVER solicita se llame a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto DS (cód. interno 111/35), en el grupo de Probabilidad y Estadística, que fuera ocupado por concurso por el Dr. Jorge A. Sánchez (Res. CD 244/2015) y cuya designación concluyó el pasado 27 de julio de 2020.

Nota: El Dr. Sanchez no se ha presentado al llamado a Evaluación Docente, por lo tanto se solicita cubrir dicho cargo interinamente, hasta tanto se realice el llamado a concurso

correspondeinte según la Ord. HCS UNC 06/2008 y la Resolución Rectoral 1933/2018 en su Texto Ordenado.

Secretaría de Posgrado

14. EX-2020-00266524- -UNC-ME#FAMAF. El Sr. Secretario de Posgrado Dr. Daniel FRIDLENDER eleva la solicitud de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Mgter. Mariela Lucrecia PARISI, de designación del Mgter. César Rogelio ZUCCARINO, DNI 20.882.594 como Director de la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, por el término reglamentario de 4 años.

Nota: El día 2 de noviembre de 2020 el entonces Director Dr. Alberto Marcelo DIAZ AÑEL renunció por motivos de salud, renuncia que fue aceptada por RD N° 468/2020, convalidada por RCD N° 1/2021 (sesión del CD del 14/12/2020). Desde entonces, la responsabilidad de conducir la carrera recayó en su Directora Alternativa, Mgter. Mariana MINERVINI, cuyo mandato finaliza el 8/5/2021. El reglamento de la carrera, Anexo II de la Ordenanza CD N° 01/2014, establece que el CD de FAMAF designa a su Director y el HCD de la FCC designa a su Director Alternativo.

Secretaría Académica

15. EX-2020-00274222- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta modificatoria N° 6 de la distribución docente para el primer cuatrimestre 2021.

16. EX-2021-00166024- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, presenta solicitudes de alumnos para realizar los respectivos Trabajos Especiales, indicando temas y Directores propuestos.

17. EX-2021-00212624- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, solicita se llame a selección de aspirantes para el cargo de Coordinador Docente de los Laboratorios en Enseñanza de la Física (CDLEF).

Secretaría de Asuntos estudiantiles

18. CUDAP: EXP-UNC: 0027306/2014. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI solicita a través del IF-2021-00220160-UNC-SG#FAMAF, de manera excepcional, se abone a través del Área Económico-Financiera de la Facultad, el estipendio mensual de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) de la Beca de Grado PIOE, desde el 01 de abril de 2021 al 31 de enero 2022, a los siguientes beneficiarios:

- Benjamín Eduardo ALVAREZ, DNI 42.978.478.
- Sandra Eliana ARIAS, DNI 38.000.933.
- Nicolás CANAPARO, DNI 52.085.969.
- Elizabeth Noemí GARNERO, DNI 44.605.549.
- Rubén Alfredo MENDOZA, DNI 39.900.765.
- Florencia Agustina CORREA, DNI 41.608.815.
- Diego Issac DORADO OTERO, DNI 95.926.177.
- Dafna Iva DRAZIC RIARTE, DNI 35.631.298.
- María Eugenia RODRIGUEZ, DNI 41.024.684.
- Ismael Uriel TRIVELLINI, DNI 42.212.766.

El otorgamiento de estas becas fue aprobado por la RHCD N° 99/2021.

19. EX-2021-00047314—UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Asuntos Estudiantiles solicita a través del IF-2021-00220157-UNC-SG#FAMAF: a) se incluyan, en el orden de mérito del Programa para la adquisición y/o mejora de insumos tecnológicos (PAMIT), aprobada por la Resolución CD N°155/2021, las presentaciones de 4 (cuatro) estudiantes que no fueron considerados por un error involuntario, y que representan un total de PESOS SESENTA MIL (\$60.000); b) beneficiarios/as que fueron encasillados/as en el Estipendio A y de ser posible deberían recibir un Estipendio B, en caso de aprobarse representaría un total de PESOS CIEN MIL (\$100.000).

Autorizaciones

20. EX-2021-00197962- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Guillermo V. GOLDES solicita autorización:

a) para renovar el contrato que lo vincula con el Campus Virtual de la UNC para realizar tareas que tienen que ver con: generar guiones de cursos virtuales, corregir guiones y materiales de terceros, participar en el registro en video de cursos, mantener el sitio de noticias del Campus, y asesorar en temas de comunicación científica que le demandaran 5 horas semanales. Manifiesta que por RD-2020-477-DEC#FAMAF fue aprobado el contrato por un (1) año y que finalizó el 30 de abril de 2001.

b) para suscribir un segundo contrato de locación de servicios profesionales, esta vez con el Laboratorio de Hidráulica de la FCEFyN, también a partir de junio de 2021 y por un lapso de un año, en donde cumpliría tareas como asesor comunicacional. Esa tarea demandaría 4 horas de trabajo semanal.

Informe de Personal y Sueldos IF-2021-00214736-UNC-SG#FAMAF: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

Elección de responsable de grupo

21. EX-2021-00185147- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Eduardo ROMERO informa que dada la jubilación del Ing. Walter ZANINETTI, responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, se realizó el proceso de elegir a los nuevos responsable y sub responsable de grupo, y se determinó que el Dr. Eduardo ROMERO sea el responsable y la Dra. Gabriela PERETTI la sub responsable del citado grupo.